

22/2014

02 abril de 2014

*María del Mar Hidalgo García*

MARCO 2030 DE LA UE: CAMBIO CLIMÁTICO Y POLÍTICA ENERGÉTICA

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

## MARCO 2030 DE LA UE: CAMBIO CLIMÁTICO Y POLÍTICA ENERGÉTICA

### Resumen:

La Comisión Europea presentó a principios de este año, un informe denominado "2030 Framework for climate and energy policies". El informe es una propuesta del camino que debería seguir la Unión Europea en materia de política energética y cambio climático a partir del 2020 para alcanzar un crecimiento económico sostenible, mejorando la competitividad del sector empresarial y la creación de empleo.

#### *Abstract:*

*The European Commission presented earlier this year, a report called the "2030 Framework for climate and energy policies." The report is a proposed way forward for the European Union's energy policy and climate change from 2020 to achieve sustainable economic growth, improving competitiveness and job creation*

### Palabras clave:

Unión Europea, 2030, cambio climático, política energética.

#### *Keywords:*

*European Union, 2030, climate changes, energy policy.*

## EL COMPROMISO DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

La Unión Europea siempre ha mostrado un firme compromiso en la lucha contra el cambio climático. En el acuerdo alcanzado en diciembre de 2011 en Durban sobre la extensión del acuerdo de Kioto hasta el 2020, la UE estableció el objetivo de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% con respecto a los niveles de 1990. Esta cifra era una de las más ambiciosas de las presentadas y supuso un claro ejemplo para el resto de la comunidad internacional del apoyo de la UE a la lucha contra el calentamiento global. Además de este compromiso en la reducción de emisiones al 20%, la UE también estableció un aumento de la eficiencia energética del 20% y una participación de las energías renovables del 20% en el mix energético de la Unión. Estos objetivos se conocen como 20/20/20<sup>1</sup>.

Las medidas adoptadas hasta la fecha indican que estos objetivos se van a cumplir. Se espera que en el 2020 la emisión de los gases de efecto invernadero se reduzca en un 24%, las energías renovables alcancen un 21% y que la eficiencia energética roce el 17%<sup>2</sup>.

El nivel de compromiso es tal que la lucha contra el cambio climático constituye una de las cinco áreas prioritarias de la política comunitaria de la UE. Así se recoge en la Estrategia de Crecimiento lanzada en 2010, denominada “Europa 2020”<sup>3</sup>, donde se apuesta por una economía sostenible que genere empleo y mejore la productividad y cohesión social. Esta prioridad se ha visto reflejada en los presupuestos para el periodo 2014-2020<sup>4</sup>, aprobados en noviembre de 2013, y en los que se determina que, aproximadamente, una quinta parte del los 960 millones de euros irá destinada a cubrir gastos relacionados con el cambio climático.

Este compromiso de la Unión Europea, sin embargo, no se puede desvincular de otra de las grandes prioridades que debe abordar la Unión de manera firme e inmediata como es la de diseñar una estrategia energética comunitaria. La lucha contra el cambio climático, mediante la apuesta por una economía basada en un modelo energético de bajo carbono, no debe suponer una falta de competitividad del tejido industrial europeo ni debe influir en el bienestar de los ciudadanos por el aumento en las facturas de su consumo energético.

En este sentido, es importante tener en cuenta la opinión de la población para conocer hasta qué punto los ciudadanos están involucrados en la lucha contra el cambio climático y el coste que están dispuestos a asumir por apostar por un sistema energético hipocarbónico. Los datos del Eurobarómetro especial dedicado al cambio climático<sup>5</sup> recientemente publicado son muy reveladores:

---

<sup>1</sup> [http://ec.europa.eu/clima/politicas/package/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/clima/politicas/package/index_en.htm)

<sup>2</sup> [http://ec.europa.eu/clima/politicas/2030/docs/climate\\_energy\\_priorities\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/clima/politicas/2030/docs/climate_energy_priorities_en.pdf)

<sup>3</sup> [http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-a-nutshell/targets/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-a-nutshell/targets/index_es.htm)

<sup>4</sup> [http://ec.europa.eu/clima/politicas/finance/budget/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/clima/politicas/finance/budget/index_en.htm)

<sup>5</sup> [http://ec.europa.eu/public\\_opinion/archives/ebs/ebs\\_409\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_409_en.pdf)

Aproximadamente, un 90% de la población de la UE opina que el cambio climático es un grave problema, junto con la pobreza y la situación económica. Ese mismo porcentaje está de acuerdo con que sus gobiernos apoyen el empleo de las energías renovables. Además, un 80% opina que la lucha contra el cambio climático y la mejora de la eficiencia energética pueden suponer un impulso al crecimiento económico y a la generación de empleo dentro de la Unión. Los europeos también son conscientes de que la importación de combustible tiene una repercusión importante en el PIB de la UE y que su reducción generaría beneficios económicos.

Estos resultados muestran que la población europea está comprometida con la lucha por el cambio climático y que esta lucha supone optar por un modelo energético, basado en tecnologías de bajo carbono, adecuado para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la eficiencia energética.

### EL MARCO ESTRATÉGICO PARA EL 2030

La Comisión Europea presentó a principios de este año, un informe denominado “2030 Framework for climate and energy policies”. El informe es una propuesta del camino que debería seguir la UE en materia de política energética y cambio climático a partir del 2020.

Como ya se ha indicado, la Unión Europea estableció los objetivos del 20/20/20 para el año 2020 y para el 2050, conforme al Roadmap 2050<sup>6</sup>, las emisiones de gases de efecto invernadero se tendrían que reducir hasta el 80-95% en relación a los niveles de 1990. Cabría preguntarse, entonces, por qué la Comisión Europea considera necesario plantear, ahora, unos objetivos para 2030. La respuesta debe buscarse en el nuevo acuerdo mundial vinculante para la lucha contra el cambio climático que se debatirá en 2015 y que sustituirá al Protocolo de Kioto. La UE quiere llegar con los deberes hechos para poder realizar una apuesta firme, que garantice la reducción de la emisión de los gases de efecto invernadero mediante la reestructuración de su sistema energético. El nuevo sistema debe ser más competitivo, seguro y sostenible y debe promover el crecimiento económico y la generación de empleo en los países de la Unión. También es necesario abordar esta reestructuración a largo plazo para garantizar una seguridad jurídica a los inversores del sector energético, pues son ellos quienes deberán decidir qué infraestructuras y tecnologías supondrán un menor riesgo y un mayor retorno de la inversión.

Entre los nuevos objetivos para el 2030 propuestos por la Comisión y que fueron presentados al Consejo Europeo a finales de marzo hay que destacar:

- Reducción de las emisiones internas de los gases de efecto invernadero en un 40% con respecto a los niveles de 1990.

---

<sup>6</sup> <http://www.roadmap2050.eu/project/roadmap-2050>

- Establecimiento de un 27% para las energías renovables en el conjunto de la Unión, pero sin fijar objetivos nacionales. Cada país optará por la forma que crea más adecuada para alcanzar el objetivo global.
- Para el 2030 la energía eléctrica procedente de las energías renovables en el conjunto de la UE supondrá un 45% del total producido. En la actualidad este porcentaje ronda el 21%.
- Eliminación de ayuda pública a partir del 2020 para los biocombustibles basados en cultivos alimentarios.
- En cuanto al ahorro energético, el informe no fija ningún objetivo cuantitativo ya que la Comisión esperará a la Revisión de la Directiva de Eficiencia Energética que se realizará en junio 2014. No obstante, el informe señala que, alcanzar el objetivo de reducción de emisiones del 40% va a suponer un nivel de ahorro de energía alrededor del 25% en el 2030.
- Establecer un mercado de energía integrado que suponga un ahorro entre los 40.000 y los 70000 euros hasta 2030. Para ello es necesario impulsar un mayor dinamismo y competencia en los mercados minoristas del gas y la energía.
- Reforma del Comercio de Derechos de emisión. La Comisión propone establecer una reserva de créditos de carbono para ser utilizados si el crecimiento económico de la UE lo requiere en un futuro.
- Fomentar la seguridad en el abastecimiento energético. Si se continúa el actual ritmo de dependencia energética del exterior, en el 2035 la UE será dependiente en un 90% de las importaciones de petróleo y en un 80% de las de gas. Esta dependencia supone un coste excesivo para el conjunto de la UE y además la coloca en una situación muy vulnerable frente a una disminución de la producción de petróleo y gas y la aparición de nuevos consumidores energéticos como China e India. La Comisión sugiere el establecimiento de políticas comunitarias dirigidas a: fomentar la explotación de recursos autóctonos (incluyendo el gas esquisto y la energía nuclear), actuar de forma colectiva para garantizar el suministro de gas y petróleo y las rutas de importación y, por último, fomentar el ahorro energético.

## HACIA UNA NUEVA GOBERNANZA ENERGÉTICA DE LA UE

A la vista del informe de la Comisión parece evidente que la UE tiene intención de abordar en común, finalmente, la integración de sus miembros en un sistema energético. Una integración basada en la flexibilidad. Cada Estado tiene que diseñar, según sus preferencias,

un Plan Nacional para generar un sistema energético competitivo, seguro y sostenible conforme a los objetivos climáticos y energéticos de la Unión.

La alta dependencia energética del exterior de la UE también se ha convertido uno de los principales problemas que necesitan solución y en una de las prioridades del Consejo Europeo. La reciente crisis de Ucrania ha contribuido a ello, ya que ha sido el propio Consejo quien ha comunicado su intención de establecer todas las medidas para no depender del gas de Rusia. Ahora la Comisión debe elaborar antes de junio de 2014 un plan para diversificar el suministro de gas y evitar dependencias como Alemania que consume un tercio del gas ruso importado por la UE<sup>7</sup>.

Aparte del impulso a la diversificación de fuentes de suministro, el Consejo también considera prioritario una mayor conectividad entre los países, de tal forma que no existan islas energéticas con especial mención a la Península Ibérica y a la región Mediterránea<sup>8</sup>. La Comisión debe elaborar en junio una propuesta de interconexiones en el horizonte 2030 que incluya el objetivo de que, al menos, un 10% de la capacidad de generación eléctrica de cada estado miembro esté interconectada con sus países vecinos.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que la base de la UE se asienta sobre intereses económicos, no deberían existir las enormes diferencias de precios que deben pagar los consumidores en función del país donde se ubiquen. En este sentido, el Consejo Europeo ha hecho un llamamiento para que los gobiernos nacionales examinen sus políticas energéticas, en términos de impuestos y costes de transmisión para minimizar las consecuencias negativas sobre el precio final de la energía que tienen que pagar los consumidores.

Y para verificar que todo se está realizando conforme a lo establecido en el informe, la Comisión propone establecer una serie de indicadores que alerten frente a posibles desviaciones en los objetivos energéticos y de emisión de gases de efecto invernadero. Estos indicadores está todavía por definir y entre ellos se podrían contemplar: la diferencia de precios entre los Estados, el nivel de interconexiones, la concentración del mercado, la dependencia energética, etc.

## CONCLUSIONES

Nos encontramos en un momento decisivo para el futuro energético de la UE. La integración de un sistema energético común dentro de la UE parece que está recibiendo un impulso acelerado por dos motivos distintos. En primer lugar, porque es posible que se establezcan nuevos objetivos de reducción de emisión de gases de efecto invernadero en las próximas negociaciones de cara a alcanzar un nuevo acuerdo global vinculante en 2015. La UE, continuando con el firme compromiso que ha mantenido durante los últimos años en la lucha contra el calentamiento global, quiere adelantarse. Para la UE hay una clara

---

<sup>7</sup> EUROPE DIPLOMACY & DEFENCE. Nº687, 25 MARCH 2014

<sup>8</sup> EUCO 7/1/14. REV 1

desvinculación entre el crecimiento económico y la reducción de emisiones. Se puede ser competitivo y generar empleo apostando por una economía de bajo carbono. El uso de las renovables y la eficiencia energética jugarán un papel protagonista.

En segundo lugar, la reciente crisis de Ucrania, que ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de la UE por su excesiva dependencia exterior en el suministro de combustibles fósiles, en este caso de Rusia. La mayor competencia por los recursos energéticos a nivel mundial obliga a la UE a abordar de forma comunitaria la diversificación del suministro energético y de sus rutas, la interconexión de las redes entre sus miembros y la convergencia de los precios en todo el espacio comunitario. También se hace evidente la necesidad de explotar los recursos autóctonos, entre los que se incluye la energía nuclear y los combustibles fósiles no convencionales.

La UE debe establecer qué sistema integrado energético es el más adecuado para cumplir sus objetivos de sostenibilidad y competitividad y ofrecer a las empresas y hogares una energía, limpia, segura y accesible. Y lo debe de hacer ahora pero pensando a largo plazo, sin vuelta atrás, para garantizar una seguridad jurídica que anime a los inversores a realizar los proyectos necesarios. Para ello, los Estados dispondrán de cierta flexibilidad en la elección de su mix energético, pero siempre de acuerdo con el objetivo de cumplir los compromisos comunitarios. Por lo tanto, es ahora cuando cada país debe hacer su apuesta a través de los correspondientes Planes Nacionales. Luego, ya no será posible cambiar las reglas del juego.

*M<sup>a</sup> del Mar Hidalgo García  
Analista del IEEE*